

**MEMORANDUM**  
**DAF-0838-2022**

**PARA:** Lic. Jonys Aguilera  
Oficial de Transparencia OIP

**DE:** Lic. Mario Rolando Saucedo Villatoro  
Director Administrativo Financiero

**ASUNTO:** Información Portal de Transparencia Único

**FECHA:** 12 de Octubre del 2022



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al MEMORANDO-CENID-NO.0184-2022 de fecha 26 de Septiembre del presente año, mediante el cual solicita remisión de la documentación del mes de Septiembre del 2022 que la Dirección Administrativa y Financiera genera de oficio y custodia, con el propósito de alimentar y actualizar el portal de Transparencia Único se remite los numerales siguientes;

1. Cuadro de compras de Bienes e Insumos correspondientes al mes de Septiembre del 2022.
2. Cuadro de Proveedores adjudicados en las compras correspondientes al mes de Septiembre del 2022.

Nota: se revisaron los Link de Honducompras verificando su correcto funcionamiento, así mismo la copia de los links en los procesos de compras generados.

3. Se remite los procesos de las compras generadas en el mes de Septiembre del 2022 al correo [cenidgdr.copeco@gmail.com](mailto:cenidgdr.copeco@gmail.com)
4. Cuadro de contrataciones y proveedores durante el mes de Septiembre del 2022.

5. Nota Aclaratoria mediante memorando DAF-0839-2022 Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre 2022.
6. Nota Aclaratoria mediante memorando DAF-0840-2022 no genero Deuda y Morosidad durante el periodo solicitado.
7. Nota Aclaratoria mediante memorando DAF-0841-2022 no se suscribe Fideicomiso durante el periodo solicitado.
8. Nota Aclaratoria mediante memorando DAF-0842-2022 no se suscribe Inversión Financiera durante el periodo solicitado.
9. Cuadro de procesos de licitación durante el periodo solicitado.
10. Cuadro de Transferencias durante el periodo solicitado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima

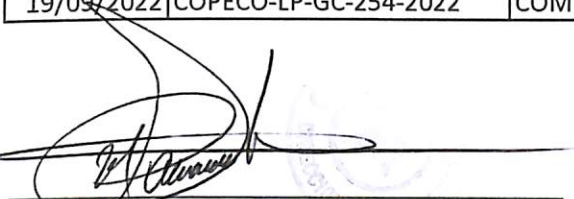
Atentamente;



REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES  
COPECO  
LICITACIONES SEPTIEMBRE



FECHA	NUMERO DE SOLICITUD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	RESPONSABLE	STATUS
19/09/2022	COPECO-LP-GC-254-2022	COMBUSTIBLE COPECO CENTRAL	RECEPCIÓN DE OFERTA	FABRICIO MORALES	RECEPCIÓN OFERTA



Lic. Mario Rolando Saucedo Villatoro

Director Administrativo y Financiero Comision Permanente de Contingencias COPECO

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN +A1:K38  
DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



**ORDEN DE COMPRA**

FECHA **21 septiembre, 2022**  
OC # **COPECO-LP-GC-254-2022**

**Proveedor**  
PERIODICOS Y REVISTAS S.A DE C.V.(PYRSA) LA  
HIXA GERRERO  
2233-1516

**Elaborado**  
**JOSE PAREDES**  
Oficial De Compras  
Aldea El Ocotal, 500 metros del Hospital Militar  
Comayagua, MDC, Francisco Morazan

COL. SANTA BARBARA CARRETERA AL BATALLON TEGUCIGALPA  
RTN: 08019995286070  
[publicidad@latribuna.hn](mailto:publicidad@latribuna.hn)

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<b>COPECO-LP-GC-254-2022</b>	<b>21 DE SEPTIEMBRE, 2022</b>	<b>22 DE SEPTIEMBRE, 2022</b>

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	AVISO DE LICITACION PUBLICA N. COPECO-LP-GC- 0254-2022	1.00	L. 4,225.00	L. 4,225.00
				L. -

L. -  
L. -  
L. -

SUBTOTAL L. 4,225.00  
IMPUESTO L. 633.75  
TOTAL **L. 4,858.75**

**Comentarios o Instrucciones Especiales**  
AVISO DE LICITACION PUBLICA N. COPECO-LP-GC-0254-2022

**Nota:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Autorizado por: **MARIO SAUCEDA**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Autorizado por: **EDUARDO PARRA**  
JEFE DE COMPRAS

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento 01 correspondiente a nivel de Compras o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)  
**La Tribuna** R.T.N.: 08019995286070

**ORIGINAL**  
(PYRSA)

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434  
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

**FACTURA AL CREDITO ( PUBLICIDAD ) No. 000-008-01-00020907**

CAI: 6F7E87-BFF5A2-614AAE-FD04E2-18060E-60

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-008-01-00019101 al 000-008-01-00022100

Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 24/11/2022

Modalidad Autoimpresión

Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 20/09/2022 Contrato: 775648 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO  
 Cliente: 2416-1 RTN: 08019995351194  
 COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO

Dirección: TEGUCIGALPA

Teléfono: 2235-4428

Guía: AVISO DE LICITACION PUBLICA No.COPECO-LP-GC-0254-2022 Anunciante:  
 CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COPECO  
 CENTRAL

Vencimiento: 21/10/2022

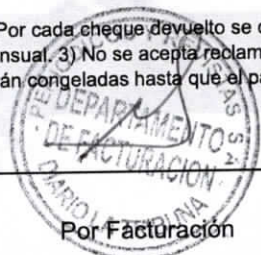
Realizó: Sandra Calix

fechas	INSERCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total
20/09/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA No.COPECO-LP-GC-0254-20	Unidad	1	4,225.00	( 0%) 0.00	4,225.00
cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho Lps con 75/100				<b>TOTAL</b>	L. 0.00	4,225.00

"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	4,225.00
Importe Gravado 18% L.	0.00
I.S.V. 15% L.	633.75
I.S.V. 18% L.	0.00
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>4,858.75</b>



Por Facturación

Firma Aceptación del Cliente

Original : Cliente ,copia 1 : Obligado Tributario Emisor,Copia2 : Archivo

Col. Santa Bárbara  
Carretera al Batallón  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfono: 2234-3070,  
2233-1516  
SPS: 2552-2552

# La Tribuna No.775648

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
R.T.N. 08019995286070

2416-1

Contado  
 Crédito

## Contrato de Publicidad

Fecha: 19/09/2022 Factura No. \_\_\_\_\_

Cliente: La Comisión Permanente de Contingencia  
COPECO

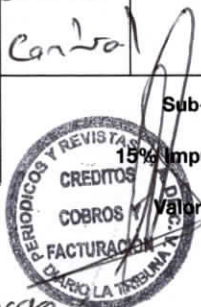
Dirección: Aldea el Ocotal s/c de del Hospital Mlti

Teléfono: 2229-0600 RTN: 08019995351194

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
20	Sep-2022	Interno 1/4 pos. B/L Anso de Cotación Pública No. COPECO - LP-6C-0254-2022 Contratación de suministro de Combustible COPECO Central			
				Sub-Total	4,226.00
				15% Impuesto	633.75
				Valor Total	4,859.75

430

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.



430 Hiza Guerra

Cliente

Gestor de Publicidad

Autorización Créditos y Cobros



Editores de diario  
**La Tribuna**

# PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Recibo

0000448

Por LPS. 4,858.75

RECIBIMOS DE: COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO

LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS  
CON 75/100

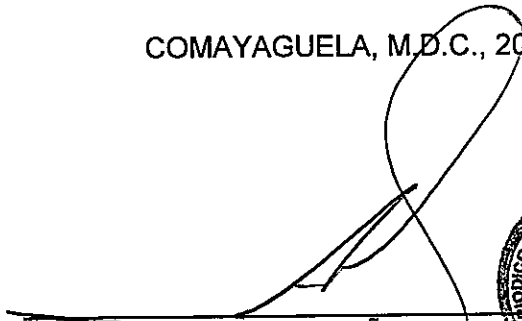
VALOR CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD HECHA A :

**COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO**

LOS DIAS: **20 DE SEPTIEMBRE, DEL 2022**

SEGÚN FACTURA No. **000-008-01-00020907**

COMAYAGUELA, M.D.C., 20 DE SEPTIEMBRE, 2022

  
**ALEX EDUARDO ORDÓÑEZ GÓMEZ**  
JEFE DEPTO. DE CREDITOS, COBROS Y FACTURACIÓN



IDENTIDAD: 0801-61-04119  
R.T.N. No. 08011961041193  
R.T.N. PERIODICOS Y REVISTAS No. 08019995286070



Editores de diario  
**La Tribuna**

# PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Recibo

0000448

Por LPS. 4,858.75

RECIBIMOS DE: COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO

LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS  
CON 75/100

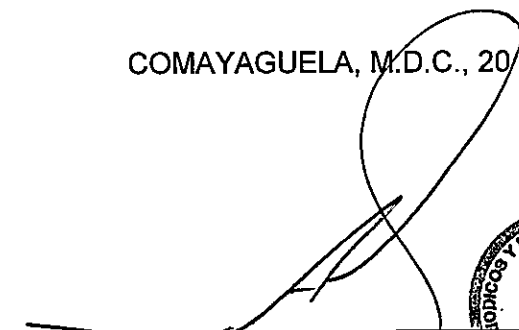
VALOR CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD HECHA A :

**COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO**

LOS DIAS: 20 DE SEPTIEMBRE, DEL 2022

SEGÚN FACTURA No. 000-008-01-00020907

COMAYAGUELA, M.D.C., 20 DE SEPTIEMBRE, 2022

  
**ALEX EDUARDO ORDÓÑEZ GÓMEZ**  
JEFE DEPTO. DE CREDITOS, COBROS Y FACTURACIÓN



IDENTIDAD: 0801-61-04119  
R.T.N. No. 08011961041193  
R.T.N. PERIODICOS Y REVISTAS No. 08019995286070





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



**201-22-10500-49880**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERIODICOS Y REVISTAS S A DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995286070**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-49880 en fecha 01/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410520852 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35748968692, presentada el 25/04/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**EVA MARIA BARREIRO CERRATO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **201-22-10500-49880** o mediante el siguiente código QR:





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-22-10500-24659**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERIODICOS Y REVISTAS S A DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995286070**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-24659 en fecha 31/08/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411222496 de fecha 29/08/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 31/08/2022 hasta 29/09/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO  
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-24659** o mediante el siguiente código QR:



Col. Santa Bárbara  
Carretera al Batallón  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfonos 2234-3070,  
2233-1516  
SPS: 2552-2552

# La Tribuna No.775648

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
R.T.N. 08019995286070

Contado  
 Crédito

## Contrato de Publicidad

Fecha: 19/09/2022 Factura No. \_\_\_\_\_  
 Cliente: La Comisión Permanente de Contratación  
COPECO  
 Dirección: Aldea el Ocotal s/correo del Hospital MUBA  
 Teléfono: 2229-0606 RTN: 08019995351194

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
20	Sep-2022	Interviu 1/4 pos. B/ Anso de Cotación Pública No. COPECO - LP - GC - 0254 - 2022 Contratación de Servicio de Combustible COPECO Central			
				Sub-Total	4,226.-
				15% Impuesto	633.75
				Valor Total	4,859.75

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

\_\_\_\_\_  
 Cliente 430 Hiza Guerra Gestor de Publicidad Autorización Créditos y Cobros

Tegucigalpa, M.D.C.  
19 de septiembre, 2022

**OFICIO DAF-095-2022**

Licenciado  
Edis Antonio Moncada  
Gerente General  
ENAG  
Su oficina

**COPIA**

Estimado Lic. Moncada:

Reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo me dirijo a usted solicitando su colaboración con la gestión de publicación de los documentos adjunto este oficio:

- **Aviso de Licitación Pública Nacional COPECO-LP-254-2022  
CONTRATACION DE COMBUSTIBLE PARA COPECO CENTRAL**

Cabe mencionar que la contratación que se realiza a través de este proceso de licitación son de suma importancia para tener la flota vehicular activa y en respuesta de la población.

Agradeciendo de antemano su colaboración y sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


COPECO se hace responsable de lo que es el pago de esta publicación.



Mario Saucedo

Director Administrativo y Financiero

COPECO

	
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GERENCIA GENERAL	
R CIBE:	Jessy Bonilla
FECHA:	20-09-2022
HORA:	1:35 pm

# Aviso de Licitación Pública

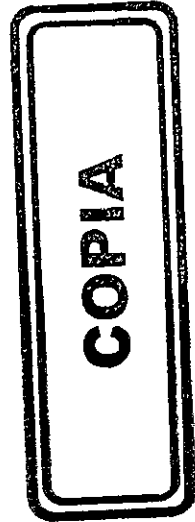
República de Honduras

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y  
CONTINGENCIAS NACIONALES

COPECO

Suministro de Combustible COPECO CENTRAL

COPECO-LP-GC-254-2022



1. La Secretaría de Estado En los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. COPECO-LP-GC-254-2022 a presentar ofertas selladas para Contratación de Suministro de Combustible COPECO CENTRAL

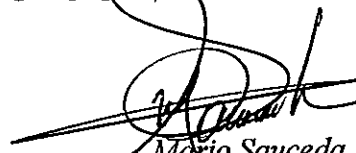
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 am a 05:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de (sin costo). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital militar a más tardar 05 de octubre 2022 a las 11:00 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:15 am el 05 de octubre del 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C 19 de agosto del 2022

  
Mario Saucedo  
Director Administrativo y Financiero



COPECO

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## *LICITACIÓN PÚBLICA* No. *COPECO-LP-GC-0254-2022*

**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COPECO CENTRAL”**

**Fuente de Financiamiento:**

*FONDOS NACIONALES*

**TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN,**  
*19 de septiembre 2022*

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO .....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO .....	15
CC-09 MULTAS .....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES, COPECO, promueve el proceso de Licitación Privada en la plataforma Honducompras 1 modalidad de contratación de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales 2022 en su artículo # 72 mediante proceso No. COPECO-LP-GC-0254-2022, que tiene por objeto la contratación del suministro de combustible para COPECO central.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre COPECO y el ofertante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de combustible gasolina y diesel para las unidades de COPECO CENTRAL.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **Gerencia Administrativa COPECO CENTRAL**

Ubicada en: Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán.

El día último de presentación de ofertas será: 05 de septiembre del 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 am

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **COPECO CENTRAL**, a partir de las: **11:15 am**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.



Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

**confirmar asistencia vía correo electrónico [compras@copeco.gob.hn](mailto:compras@copeco.gob.hn) una persona por cada empresa por límite de espacio**

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los 10 diez días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

**Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar registrado como proveedor del estado emitida por la ONCAE o Constancia de trámite.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Solvencia Fiscal vigente
10. Solvencia PGR vigente
11. PIN SIAFI

#### **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

#### **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el equivalente al 15% del valor total de la oferta* , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que **COPECO** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Ficha técnica del producto ofertado
- Documentación emitida por el fabricante que respalde la calidad del combustible y su rendimiento
- Licencia de distribuidor autorizado
- Puntos de abastecimiento
- Horario de atención

### 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la finalización de la prestación del servicio ofertados a COPECO en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico [compras@copeco.gob.hn](mailto:compras@copeco.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente *Aldea el Ocotol 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán COPECO CENTRAL*. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de 26 de agosto 2022, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

COPECO podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

COPECO podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de COPECO (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal..		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Solvencia del IHSS		

### FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>15% del valor total de la oferta</b>		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <b>COPECO</b> pueda verificar la documentación presentada		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: [Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica del producto ofertado		
Documentación emitida por el fabricante que respalde la calidad del combustible y su rendimiento		
Licencia de distribuidor autorizado		
Puntos de abastecimiento (cercanía a COPECO)		
Horario de atención		

- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.**

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los insertar 15 quince días calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato



Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)**

#### **FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**COPECO** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **31 de diciembre 2022 o hasta el consumo total del monto establecido en el contrato y las adendas permitidas en la Ley de Contratación del Estado en caso de ser requeridas.**

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Los puntos de atención con los que cuente el oferente adjudicado.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

<b>TIPO DE SUMINISTRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b><i>Gasolina</i></b>	<b><i>100,000.00</i></b>
<b><i>Diesel</i></b>	<b><i>500,000.00</i></b>
<b><i>Monto total</i></b>	<b><i>600,000.00</i></b>

- \*La distribución entre el combustible Gasolina o Diesel podrá variar de acuerdo a la necesidad de la institución.
- El suministro de combustible se hará directamente a los tanques de los vehículos de la flota de COPECO que porten una orden de combustible legalmente autorizada por la autoridad designada mismo que quedará estipulado en el contrato, así como también se podrá suministrar combustible en recipientes si así lo indica la Orden de Combustible.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción de facturas y supervisión del servicio.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

## CC-08 FORMA DE PAGO

*COPECO* pagará en un plazo de **30 treinta** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción. El pago se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI

## CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

- La oferta deberá presentar precio actual del combustible considerando que este podrá variar de acuerdo a los aumentos que puedan surgir a nivel nacional, además deberán presentar:
  - Puntos de suministro
  - Horario de atención
  - Sistema de control de consumo
- Se considerará cualquier otro beneficio que el proveedor pueda incluir dentro del servicio dentro de su oferta

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1

## Lista de Precios

					Sub cláusula 09.4	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	8	9
No. de Artículo	Lugar	Fecha de inicio	Cantidad de gl	Precio Unitario	Precio Total	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total
r							
<b>Precio Total</b>							1

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta];

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio];

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado];

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa];

A: [nombre completo y dirección del Comprador];

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día  del mes  del año  *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_".

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

||  
**FIRMA AUTORIZADA**

## **FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:

\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:

\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO:

\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

\_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>1</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar  
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el  
Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio  
\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

||  
||  
**FIRMA AUTORIZADA**

---

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

[AFIANZADO/GARANTIZADO]: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.  
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

[BENEFICIARIO]: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

|  
**FIRMA AUTORIZADA**

**MEMORANDUM**  
**DAF-COMPRAS-254-2022**

**PARA :** LIC. EDUARDO FLORES  
Jefe de Compras

**DE :** LIC. MARIO SAUCEDA  
Director Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** SOLICITUD DE COMPRA

**FECHA:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022



---

Por medio de la presente solicito proceder a realizar la compra correspondiente a la siguiente información: adjunto solicitud

**Nombre del Solicitante:** JOSE ILICH RASCOFF  
**Numero de Proceso:** COPECO-LP-GC-254-2022  
**Asunto:** COMPRA DE COMBUSTIBLE COPECO CENTRAL  
**Fondos:** SIAFI/ CHEQUE O TRANSFERENCIA

Sin Otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgos y contingencias Nacionales COPECO  
Departamento de Servicios Generales

Miércoles 07 de septiembre del 2022

DSG-308-2022

**Lic. Mario Saucedá**

**Director Administrativo y Financiero en la Secretaría En Los Despachos De  
Gestión De Riesgos Y Contingencias Nacionales COPECO**

**Su Oficina.**

Asunto: Solicitud de compra de combustible

Estimado Licenciado Saucedá.

Por medio de la presente le saludo muy cordialmente, al mismo tiempo le solicito la  
solicito a usted la compra de combustible tipo diésel y gasolina por la cantidad de  
600,000 Lps (seiscientos mil lempiras) para el abastecimiento de toda la flota vehicular  
de COPECO central.

Sin otro particular y agradeciendo la atención me suscribo de usted.



José Illich Rascoff  
Jefe de Servicios Generales

COPECO